

Información de Trámite

Nombre Trámite	DECLARACIÓN Y PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN DEL UNO POR MIL PARA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA PREVIO AL 2021
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES
Descripción	<p>Trámite orientado al establecimiento con obligaciones pendientes de declaración y de la Contribución del Uno por Mil sobre los activos fijos en apego a la normativa legal vigente, ante la Autoridad Nacional de Turismo.</p> <p>La Autoridad Nacional de Turismo no cobra algún valor por la gestión del presente el costo determinado de la contribución dependerá de las obligaciones pendientes de declaración Uno por Mil frente a esta Cartera de Estado.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas jurídicas o naturales: privadas, públicas, nacionales y extranjeras, que cuenten con establecimientos prestadores de servicios turísticos con obligaciones pendientes de pago referente a la declaración y/o pago de la Contribución del Uno por Mil sobre los activos fijos en apego a la normativa legal vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de encontrarse al día en las obligaciones y/o Factura
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Trámite en línea:</p> <p><i>Persona Natural:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud a través del apartado "Ir al trámite en línea"2. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Naturales suscrito por el propietario del establecimiento con firma electrónica.3. Inventario Valorado de los activos fijos, suscrito por el propietario del establecimiento con firma electrónica. <p><i>Persona Jurídica:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud a través del apartado "Ir al trámite en línea".2. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Jurídicas (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el representante legal.

Representante Legal del establecimiento con firma electrónica.

3. Balances presentados a la Superintendencia de Compañías

Trámite presencial:

Persona Natural:

1. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Ne (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por e propietario del establecimiento.

2. Inventario Valorado de los activos fijos suscrito por el propietario del establecimi

Persona Jurídica:

1. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Ju (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por e Representante Legal del establecimiento.

2. Balances presentados a la Superintendencia de Compañías

***Nota:** Estimado Usuario,

La Autoridad Nacional de Turismo en cumplimiento a la Disposición Derogatoria Ú la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, que cita:

“Deróguese el literal b) del artículo 39* de la Ley de Turismo”; * Ley de Turismo, el 39, literal b) “La contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que pagar anualmente todos los establecimientos prestadores de servicios al turismo, conforme se disponga en el Reglamento a esta Ley.”

A partir del año 2021, esta Cartera de Estado, dejará de cobrar la Contribución Un a los Establecimientos Prestadores de Servicios Turísticos; por lo que esta Cartera Estado, receptorá declaraciones únicamente para obligaciones contraídas previo a fecha.

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

Personas Naturales o Jurídicas

1. Acceder a la opción "*Ir a trámite en línea*" que se encuentra en la presente pági llenar los campos y enviar el formulario digital.

2. Recibir notificación por parte de la Autoridad Nacional de Turismo como consta envío de solicitud.

3. La Autoridad Nacional de Turismo, revisará la documentación recibida.

4. La Autoridad Nacional de Turismo, informará al correo electrónico proporcionad usuario, los ajustes a la declaración de ser el caso; o, los valores a pagar por conc la Contribución Uno por Mil. Así como las instrucciones para el pago y la entrega c

comprobante de pago.

5. Enviar el comprobante de pago, mediante correo electrónico.

Presencial:*Persona Natural:*

1. Descargar el formulario de declaración en la sección de "Formatos y anexos" de presente página.
2. Generar el Inventario Valorado de bienes del establecimiento turístico.
3. Llenar la información en el formulario de declaración correspondiente a los activos Tangibles e Intangibles de las Personas naturales, en función del Inventario Valorado.
4. Presentar el Formulario de Declaración y el Inventario Valorado, en la Dirección correspondiente.
5. Recibir de la Dirección Zonal el valor calculado para el pago de la Contribución Mil.
6. Pagar en el Banco del Pacífico el monto de la Contribución Uno por Mil determinado por la Autoridad Nacional de Turismo.
7. Entregar en el término de 3 (tres) días máximo, en la Dirección Zonal de la Autoridad Nacional de Turismo, el comprobante de pago realizado.

Persona Jurídica:

1. Descargar el formulario de declaración en la sección de "Formatos y anexos" de presente página.
2. Llenar la información correspondiente a los activos fijos Tangibles e Intangibles de las Personas jurídicas, según la información que consta en el Balance presentado a la Superintendencia de Compañías.
3. Presentar el Formulario de Declaración y el Balance presentado a la Superintendencia de Compañías, en la Dirección Zonal correspondiente.
4. Recibir de la Dirección Zonal el valor calculado para la Contribución Uno por Mil.
5. Pagar en el Banco del Pacífico el monto de la Contribución Uno por Mil determinado por la Autoridad Nacional de Turismo.
7. Entregar en el término de 3 (tres) días máximo, en la Dirección Zonal de la Autoridad Nacional de Turismo, el comprobante de pago realizado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIONES ZONALES

ZONA	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
OFICINAS PLANTA CENTRAL	Pichincha	Quito	Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño, Edificio "La Licuadora"	(02) 3999333	Lunes a viernes 08h00 a 16h00
			Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira	(02) 3948760	Lunes a viernes 08h00 a 16h00
	Pichincha	Quito	Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Subsuelo 1 y 9	(02) 2591370	Lunes a viernes 08h00 a 16h00
	Guayas	Guayaquil	Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, pisos 15-19	(04) 2591370	Lunes a viernes 08h00 a 16h00
OFICINA ZONAL 1	Imbabura	Ibarra	Teodoro Gómez de la Torre y Sucre-Ibarra	(06) 2955711	Lunes a viernes 08h00 a 16h00

	Esmeraldas	Esmeraldas	Simón Plata Torres	(06) 2011446	Lunes viernes 08hC 16hC
	Carchi	Tulcán	Avenida Manabí y Guayaquil / Edif. Cámara de Comercio	(06) 2960046	Lunes viernes 08hC 16hC
	Sucumbíos	Lago Agrio	Av circunvalación, y, Nueva Loja - Centro de Atención Ciudadana	(06) 2991914	Lunes viernes 08hC 16hC
OFICINA ZONAL 2	Orellana	Francisco de Orellana	Calle Juan Montalvo entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre, segundo piso. En los altos del segundo piso de la Secretaria Técnica de la Amazonia (STA)	(06) 2881583 2623 - 2624 - 2625	Lunes viernes 08hC 16hC
	Napo	Tena	Calle Rocafuerte s/n Juan Montalvo, Edificio Hotel Joya de la Selva, Planta baja. En la planta baja del Hotel Joya de la Selva	(06) 2886536 ext. 2623 - 2624 - 2625	Lunes viernes 08hC 16hC

	Pichincha (excepto DMQ)	Cayambe	Av. Clara Meza, Centro Comercial Nápoles Shopping. Diagonal a las oficinas del SRI	(02) 2185249	Lune vierr 08hC 16hC
OFICINA ZONAL 3	Tungurahua	Ambato	Calle Noboa Caamaño y Demetrio Aguilera Malta. Sector Huachi Chico, frente a Bodesur	(03) 2585411	Lune vierr 08hC 16hC
	Chimborazo	Riobamba	Av. Unidad Nacional y Calicuchima. Edificio blanco esquina tercer piso frente al monumento del Puruhá	(03) 2946682	Lune vierr 08hC 16hC
	Pastaza	Puyo	Av. Chimborazo y Av. Alvaro Valladares. Edif. Registro Civil de Pastaza, 2do piso	(03) 2880060	Lune vierr 08hC 16hC
	Cotopaxi	Latacunga	Marquéz de Maenza entre Quito y Sánchez de Orellana. Centro de Atención Ciudadana, segundo piso.	(03) 3730614	Lune vierr 08hC 16hC

OFICINA ZONAL 4	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Calle Latacunga y Av. 29 de Mayo - Edificio Cámara de Comercio, 3er piso	N/A	Lunes viernes 08hC 16hC
	Manabí	Portoviejo	Centro de Atención Ciudadana CAC, tercer piso, calle Los Nardos y Av. 15 de Abril	(05) 3043 734 (05) 3043 711	Lunes viernes 08hC 16hC
OFICINA ZONAL 5	Bolívar	Guaranda	Sucre y García Moreno, Edificio de la Gobernación de Bolívar, planta baja	(03) 2556548	Lunes viernes 08hC 16hC
	Los Ríos	Babahoyo	Avenida Universitaria y Primera Transversal edificio Ex MIDUVI	(05) 2571707	Lunes viernes 08hC 16hC
	Santa Elena	Salinas	Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle 5, edificio Centro de Atención Ciudadana planta alta	(04) 3728915 ext 2481	Lunes viernes 08hC 16hC

OFICINA ZONAL 6	Azuay	Cuenca	Calle Larga y Av. Huayna Capac, edificio del Banco Central del Ecuador, sucursal Cuenca, 2da. planta	(07) 4104082 (07) 4104083	Lunes viernes 08hC 16hC
	Cañar	Azogues	Av. 16 de abril y Babahoyo, Centro de atención ciudadana	(07) 3706016	Lunes viernes 08hC 16hC
	Morona Santiago	Morona	Calle Kiruba y 29 de Mayo Edf de la Gobernación de Morona Santiago, 3er piso	(07) 2701480	Lunes viernes 08hC 16hC
OFICINA ZONAL 7	Loja	Loja	Av. Orillas del Zamora y Juan de Velasco, Edif. Gobierno Zonal - 5to piso	(07) 2571998	Lunes viernes 08hC 16hC
	Zamora Chinchipe	Zamora	José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro; Edif. Gobernación de Zamora Ch - 4to piso	(07) 2606466	Lunes viernes 08hC 16hC
	El Oro	Machala	Rocafuerte Nro. 572 entre Junín y Tarqui; Edif. Ex Mintur - Planta baja	(07) 2968480	Lunes viernes 08hC 16hC

OFICINA ZONAL 9	Pichincha	Quito	Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Subsuelo 1 y 9	(02) 3948760 (02) 2591370	Lunes viernes 08hC 16hC
OFICINA TECNICA INSULAR	Galápagos	Santa Cruz	Av. Charles Darwin 399 y 12 de Febrero (Edificio Capturcal)	(05) 2526174 (05) 2527135	Lunes viernes 08hC 17hC
	Galápagos	San Cristóbal	Av. Alsacio Northia y 12 de Febrero	(05) 2520704	Lunes viernes 08hC 17hC
	Galápagos	Isabela	Av. Tero Real s/n y Gaviotín	(05) 2529132	Lunes viernes 08hC 17hC

Base Legal

- [Derogación de la Contribución Uno por Mil expedido mediante Decreto Ejecutivo 1116](#). Art. Artículo único.
- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Turismo](#). Art. Numeral 2.1.1.
- [Ley de Turismo](#). Art. Artículos 39, literal b..
- [DECLARACIÓN ACTIVOS FIJOS QUE DEBERÁN PAGAR PRESTADORES DE TURISMO](#). Art. Artículo 1..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Silvana Pino
Correo Electrónico: spino@produccion.gob.ec
Teléfono: 02 3999 333 ext. 1324

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	1
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	1
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	12
2025	04	0	51
2025	03	0	22

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	39
2025	01	0	33
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	6
2024	06	0	16
2024	05	0	3
2024	04	0	7
2024	03	0	50
2024	02	0	31
2024	01	0	35
2023	12	0	1
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	2
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	1